



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:00000179/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

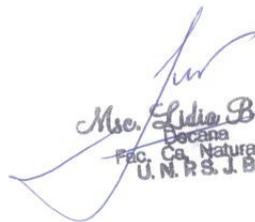
R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. GARRIDO CASTILLO, Edith Judith ( DNI N° 18.787.598) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 322 / 13

  
Dra. Silvia Estevan Bolehin  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.R.S.J.B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Docente  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.R.S.J.B.